DIAN	Certificación de bienes y servicios recibidos para contratos de obra	FT-ADF-2336
	Proceso: Administrativo y Financiero	Versión 4

Número:	1	Fecha:	Día	Mes	Año
			5	12	2023

Descripción del contrato

Contrato de Obra N°	34-007-2023	Contrato de Interventoría N°	No aplica
Contratista: razón social o nombre	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	Interventor/Supervisor: razón social o nombre	IVETH DEL CARMEN FLOREZ LIDUEÑAS
Nit/C.C	13.504.226	Nit/C.C	22.429.530

Fecha de Inicio del contrato:	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación del contrato	Día	Mes	Año
	17	11	2023		31	12	2023

Forma de Pago:	La forma de pago se aplica de acuerdo a la Clausula 5 asi; Tres pagos parciales por entrega de avances de obra, de acuerdo con la unidad de medida de los diferentes intems requeridos, utilizados para realizar el producto esperado por la entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad del P.A.C. (Plan Anual Mensualizado de Caja). (Se presenta 1. pago por avance de la obra entregada a satisfacción y previa verificacion del cupo PAC).

Información para pago

Descripción			Día	Mes	Año	Descripción		Valores	
Número de registro presupuestal	7623	Fecha:	7	11	2023	Rubro	A-02-02-02-008-007	Valor	$ 55.558.736,66
Número de registro presupuestal		Fecha:				Rubro		Valor	$ 0,00
Número de acta	2	Número de factura:	FE-471			Fecha:	4 12 23	Valor total factura	$ 30.439.080,72
		Número de factura:				Fecha:		Valor total factura	$ 0,00
Amortización Anticipo presente factura(s)								Valor	$ 0,00
Otras deducciones								Valor	$ 0,00
Valor a pagar									**$ 30.439.080,72**

Información ejecución por inmueble

Sede	SECCIONAL DE ARAUCA	SBI placa N°	25635	SBI ID componente N°	25635

Clasificación de las intervenciones (valor para esta Acta de ejecución)	Mantenimiento	Mejoras	Bienes muebles adquiridos	Construcción en curso	Valor total intervenciones
	$ 2.666.139,00	$ 27.772.941,72	$ 0,00	$ 0,00	**$ 30.439.080,72**

Descripción:	1. Suministro inst. vigas madera Sapán techo 0.08X0. 2. Mantenimiento de viga canal con manto edil 3 mm desarrollo 1 m. 3. Suministro y aplicación de im-permeabilizante con poliuretano tipo surbisel (cerestic broncoelas-tico o equivalente) tres capas y acabado final finis o equivalnete. 4. Aplicación de sikaflex para juntas de marquesina en vidrio y/o poli-carbonato alturas mayores a 7 metros. 5. Bajante aguas lluvias. 6. Pañete impermeabilizado muros 1:3M2. 7. Antihumedad fachada - dos ca-pasM2. 8. Estuco y vinilo 3 manos. 9. Salida toma regulada sobre cana-leta existente.

Sede	Seccional de Arauca	SBI placa N°		SBI ID componente N°	

Clasificación de las intervenciones (valor para esta Acta de ejecución)	Mantenimiento	Mejoras	Bienes muebles adquiridos	Construcción en curso	Valor total intervenciones
	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**

Descripción:	
Valor total de las Intervenciones	**$ 30.439.080,72**

Certificación de recibido a satisfacción

Se recibe a satisfaccion como supervisora del Contrato No. 34-007-2023 y Directora Seccional de acuerdo al avance del contrato.

Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Se verifica el pago de los aportes con planilla No. 9459967933-9459277632.

Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

Se verifico que el cargue de los documentos esta disponible en la plataforma SECOP II.

Observaciones

Supervisor o Interventor del contrato		Supervisor o Interventor del contrato	
Nombres y apellidos	IVETH DEL CARMEN FLOREZ LUDUEÑAS	Nombres y apellidos	FERNEY RODRIGUEZ VANEGAS
Firma		Firma	
Cargo	DIRECTORA SECCIONAL DE ARAUCA	Cargo	JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor o Interventor del contrato		**Jefe Coordinación de Infraestructura o Coordinador División Administrativa y Financiera**	
Nombres y apellidos		Nombres y apellidos	
Firma		Firma	
Cargo		Cargo	

IVETH DEL CARMEN FLOREZ LIDUEÑAS – Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca, en mi calidad de Supervisor del Contrato 34-007-2023 de 17/11/23, y en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	34-007-2023	**Fecha de suscripción:**	**17/11/2023**
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO FILTRACIONES Y HUMEDADES EN LA EDIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA		
Contratista:	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ		
NIT o CC contratista	13.504.226		
Valor del contrato:	$ 55.558.736,66	**Vigencia**	**2023**
		Vigencia futura <año>	0
		Vigencia futura <año>	0
		Vigencia futura <año>	0
Valor actual del contrato:	$ 55.558.736,66		
CDP[1]:	2123 por $ 73.582.290 del 04/10/23	**CRP[2]:**	7623 por $ 55.558.736,66 del 07/11/23
Plazo de ejecución del contrato:	45 DIAS	**Fecha de acta inicio:**	20/11/2023
		Fecha de terminación inicial:	**31-12-2023**
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A.	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	465-47-994000008693	**Aseguradora:**	ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha aprobación garantía:	16/11/2023	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Garantía de RCE[3] No:	465-47-994000002503	**Aseguradora:**	ASEGURADORA SOLIDARIA

[1]CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

[2]CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

[3]RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Fecha aprobación garantía:	16/11/2023	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No 134 000201-830 del 24/11/23, el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a FERNEY RODRIGUEZ VANEGAS JEFE DE LA DIV DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Este oficio le fue comunicado al funcionario el día 24 de noviembre del 2023, y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Diciembre 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: (indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
1	ASEGURADORA SOLIDARIA	Cumplimiento	$ 66.224.061	15/11/2023	30/06/2024
2	ASEGURADORA SOLIDARIA	Responsabilidad civil extracontractual	$232.000.000	15/11/2023	31/12/2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[4]		Aceptada o Rechazada	PAGO	Valor Pendiente por pagar[5]			
Número		Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor
FE-468		Aceptada	$ 23.570.318	$ 0	419468323	28/11/2023	$ 23.570.318
FE-471		**Aceptada**	$30.439.080,72	$ 0	N/A	N/A	$ 0
Valor total facturado			**$ 54.009.398,72**	**$30.439.080,72**	**N/A**	**TOTALES**	**$30.439.080,72**

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

[4]De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[5]El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:
1	Suministro inst. vigas madera Sapán techo 0.08X0.	18 M de vigas madera sapan para techo	18 M de vigas madera sapan para techo
2	Mantenimiento de viga canal con manto edil 3 mm desarrollo 1 m	Mantenimiento canal aguas lluvias	Recibido canal con mantenimiento con manto edil 3 mm
3	Suministro y aplicación de impermeabilizante con poliuretano tipo surbisel (cerestic broncoelastico o equivalente) tres capas y acabado final finis o equivalnete	Impermeabilización de 50 metros 2	Area impermeabilizada en extensión de 50 metros 2 con poliuretano tipo surbisel (cerestic broncoelastico o equivalente) tres capas y acabado final finis o equivalnete
4	Aplicación de sikaflex para juntas de marquesina en vidrio y/o policarbonato alturas mayores a 7 metros	Aplicación de sikaflex para juntas de marquesina en vidrio y/o policarbonato en extensión de 98 ML	Area intervenida con la aplicación de sikaflex para juntas de marquesina en vidrio y/o policarbonato en extensión de 98 ML
5	Bajante aguas lluvias	En extensión de 36 metros	Recibidos bajantes de agua lluvias
6	Pañete impermeabilizado muros 1:3M2	148 metros 2 impermeabilizados	Recibidos muros debidamente impermeabilizados
7	Antihumedad fachada - dos capasM2	52 metros 2 intervención para hongos y humedad	Recibida fachada intervenida
8	Estuco y vinilo 3 manos	52 metros aplicación estuco y vinilo	Recibida fachada con aplicación estuco y vinilo
9	Salida toma regulada sobre canaleta existente	Intervención toma regulada de canaleta 16 M	Recibida toma regulada de canaleta 16 M

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron novedades o situaciones durante el mes, que impidieran el cumplimiento de los plazos o el cumplimiento de alguna obligación del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por

- El 24 /11/23 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 18de noviembre 23 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.

- **Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.**
- **Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.**
- **Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.**
- **Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV**
- **Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor**

7. Llamadas de atención al contratista:

- NO se remitieron al contratista requerimiento solicitando por incumplimiento de la obra.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 20 de noviembre del 2023 se suscribió acta de reunión en la que participaron el Contratista, la Jefe de la División Administrativa y la Directora Seccional para revisar avance de la obra . Se acordó revisar otros ítems no contemplados en el actual contrato para determinar posible adición de este contrato o realización de uno nuevo.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación de fecha 8 de noviembre del 2023 , expedida por Aportes en Linea en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:			**Responsable:**
Tratamiento implementado:	• N/A		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:			**Responsable:**

Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)	
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.	
Riesgo 3:		**Responsable:**
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)	
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.	
Riesgo 4:		**Responsable:**
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)	
Observaciones:	El riesgo NO) se materializó durante el periodo.	
Riesgo 5:		**Responsable:**
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)	
Observaciones:	NO se materializó ningún tipo de riesgo durante el periodo.	

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes **NO** se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

Por lo anterior, mediante oficio (número) del (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el presentó al el ***FT-ADF-2783 INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO*** con documentos soporte para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual para **N/A**

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) (cuando aplique)N/A
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto) N/A
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015,

adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto) N/A

4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite) N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

La disposición final por retiro de escombros se viene realizando con la debida precaución y oportunidad evitando acumulación de estos residuos y control y protección del mobiliario y equipos de oficina.

14. Observaciones

(Si se considera que existen aspectos que no están incluidos en el formato y fueron relevantes durante el mes, por favor describirlos en este acápite)

En constancia, se firma en Arauca a los 5 días del mes de diciembre del 2023.

IVETH DEL CARMEN FLOREZ LIDUEÑAS
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.

FERNEY RODRIGUEZ VANEGAS
Jefe Administrativa y Financiera.
Personal de apoyo a la supervisión.
Designado con oficio No 134 000201-830 del 24/11/23.

JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ

NIT 13.504.226

CONTRATO Nº 34-007-2023

OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO FILTRACIONES Y HUMEDADES EN LA EDIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA

ACTA DE AVANCE DE OBRA Nº 2

JUAN CARLOS PAEZ
INGENIERO CIVIL

			CONDICIONES CONTRACTUALES			AVANCE Nº 1		AVANCE Nº 2		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL
1877	Desmonte y reinstalación de cubiertas existentes altura mayores a 7 MTS	M2	64	$ 25.600	$ 1.638.400	64,00	$ 1.638.400		$ -	0	$ -
1520	Reinstalación de cubiertas	M2	64	$ 19.253	$ 1.232.170	64,00	$ 1.232.170		$ -	0	$ -
346	Suministro inst. vigas madera Sapán techo 0.08X0.18 M	M	24,30	$ 156.000	$ 3.791.237		$ -	24,30	$ 3.791.237		$ -
1535	Mantenimiento de estructura en machimbre y apoyos en madera bajo cubierta incluye lijado, restauración de elementos y sello de la misma mínimo dos capas	M2	13	$ 56.100	$ 729.300		$ -		$ -	13	$ 729.300
1090	Mantenimiento de viga canal con manto edil 3 mm desarrollo 1 m	ML	28	$ 95.219	$ 2.666.139		$ -	28,00	$ 2.666.139	0	$ -
1414	Suministro y aplicación de impermeabilizante con poliuretano tipo surbisel (cerestic broncoelastico o equivalente) tres capas y acabado final finis o equivalnete	M2	50	$ 61.350	$ 3.067.500		$ -	50,00	$ 3.067.500	0	$ -
1238	Aplicación de sikaflex para juntas de marquesina en vidrio y/o policarbonato alturas mayores a 7 metros	ML	98	$ 7.288	$ 714.227		$ -	98,00	$ 714.227	0	$ -
820	Bajante aguas lluvias 4	M	36	$ 62.598	$ 2.253.519		$ -	36,00	$ 2.253.519	0	$ -
1341	Desmonte cielo raso existente en madero y/o pvc y/o drywall alturas mts mayores a incluye retro y disposición final	M2	78	$ 15.883	$ 1.238.876	78,00	$ 1.238.876		$ -	0	$ -
47	Entramado madera cieloraso	M2	52	$ 31.823	$ 1.654.790	52,00	$ 1.654.790		$ -	0	$ -
959	Cieloraso en tablilla pvc	M2	92	$ 71.581	$ 6.585.440	92,00	$ 6.585.440		$ -	0	$ -
705	Pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	148	$ 28.100	$ 4.158.800		$ -	148,00	$ 4.158.800	0	$ -
97	Antihumedad fachada - dos capas	M2	52	$ 65.000	$ 3.380.000		$ -	52,00	$ 3.380.000	0	$ -
129	Estuco y vinilo 3 manos	M2	52	$ 18.300	$ 951.600		$ -	52,00	$ 951.600	0	$ -
1325	Retiro de escombros incluye disposición final	VJ	4	$ 429.612	$ 1.718.448	4,00	$ 1.718.448		$ -	0	$ -
1127	Desmonte de lámparas existentes altura mayores a 4 mts incluye retiro y disposición final	UND	14	$ 10.338	$ 144.735	14,00	$ 144.735		$ -	0	$ -
1152	Luminaria panel led 40w 60x60 cm de incrustar o sobreponer, 100-240V, mínimo 6000K, mínimo 3200 LM, IRC mayor o igual a 80, eficiencia mínima 80 LM/W factor de potencia igual o mayor a 0.90 y mínimo 30000 HRS - duplicado 1	UND	14	$ 232.365	$ 3.253.104	14,00	$ 3.253.104		$ -	0	$ -
1192	Salida toma regulada sobre canaleta existente	UND	16	$ 98.300	$ 1.572.800		$ -	16,00	$ 1.572.800	0	$ -
1360	Desmonte de persianas existentes	M2	60	$ 6.980	$ 418.783		$ -		$ -	60	$ 418.783
				COSTO DIRECTO	$ 41.169.867,85		$ 17.465.963,00		$ 22.555.821,43		$ 1.148.083
				ADMINISTRACION 25%	$ 10.292.466,96		$ 4.366.491,00		$ 5.638.955,00		$ 287.021
				IMPREVISTOS 4%	$ 1.646.794,71		$ 698.639,00		$ 902.233,00		$ 45.923
				UTILIDAD 5%	$ 2.058.493,39		$ 873.298,32		$ 1.127.791,00		$ 57.404
				IVA / UTILIDAD 19%	$ 391.113,74		$ 165.926,68		$ 214.280,29		$ 10.907
				TOTAL	$ 55.558.736,66		$ 23.570.318,00		$ 30.439.080,72		$ 1.549.338

JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

IVETH DEL CARMEN FLOREZ LIDUEÑAS
SUPERVISORA